



**CONCILIA 2020**

**1 a 3 años**

PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 1 A 3 AÑOS QUE CAMINEN

**PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA  
CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL**

## **BASES REGULADORAS DE PARTICIPACIÓN EN EL**

### **PROGRAMA CONCILIA 2020-1 a 3 años**

El programa **“Concilia 2020-1 a 3 años”**, se presenta como un conjunto de actividades para el ocio y tiempo libre y conciliación familiar, para los meses de julio y agosto en la localidad de Villafranca de los Caballeros. **Este programa estará adecuado a la normativa Covid-19 con las medidas de prevención y seguridad necesarias para su correcto funcionamiento.**

Con este programa lo que se pretende es que, **los/as niños y niñas, cuyos progenitores o tutores necesiten conciliar, vuelvan a recuperar poco a poco aspectos tan importantes como la socialización, diversión y educación en grupo**, siempre teniendo en cuenta las medidas de higiene y seguridad dictadas por la OMS y las autoridades sanitarias competentes.

Este programa es un servicio de atención educativa, lúdico, social y participativo, para niños y niñas de 1 a 3 años que caminen (nacidos/as entre 2017-2019).

Debido a la situación actual en la que nos encontramos y teniendo siempre en cuenta las indicaciones que nos vayan dando las autoridades sanitarias, hemos creído oportuno ofrecer este servicio que ayude a conciliar vida familiar y laboral.

#### **OBJETIVOS:**

- Ayudar en la conciliación de aquellas familias que durante el periodo vacacional de sus hijos/as lo necesiten.
- Incluir dentro de la educación integral de los/as niños/as un programa de actividades de educativas y talleres adaptados a su edad.
- Favorecer un entorno saludable y lúdico para los/as niños/as beneficiarios/as.
- Desarrollar actividades que promuevan el conocimiento del entorno.

#### **LUGAR, CALENDARIO, HORARIOS Y PRECIOS:**

El programa tendrá lugar en las instalaciones de la Escuela Infantil Municipal “Gloria Fuertes” durante los meses de Julio (del 6 al 31) y Agosto (del 3 al 28)

**El horario será de 09:00 a 14:00h.**

Se podrán inscribir para los dos meses o solo uno, pero siempre serán meses completos.

El precio de la actividad será: **80 euros/mes**, con un **20%** de descuento para las **familias numerosas y para niños/as con capacidades diferentes**.

El pago se realizará en cualquiera de las entidades bancarias de la localidad en la cuenta del Ayuntamiento, teniéndose que presentar el pago antes de que dé comienzo la actividad.

La inscripción quedará formalmente realizada cuando se haya hecho el pago correspondiente, si éste no se realizase durante el periodo de inscripción se perderá automáticamente la plaza.

### **PLAZAS:**

El número de plazas de este servicio se limitará a **14**, para poder así garantizar las medidas sanitarias y de distanciamiento que se han establecido.

Habrà una reserva de 4 plazas para niños/as con necesidades educativas especiales, si no se llegan a cubrir todas en el momento de la inscripción éstas pasarían a formar parte del cupo ordinario de plazas.

El número de plazas ofertadas se podría ver modificado según los protocolos que la autoridad sanitaria competente vaya publicando, en referencia a la realización de actividades de tiempo libre con la infancia.

### **USUARIOS/AS:**

Podrán solicitar el servicio aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Tendrán prioridad para adjudicación de plaza las familias monoparentales o monomarentales y/o mujeres víctimas de violencia de género que estén trabajando.
- Niños y niñas cuyos progenitores o tutores/as estén trabajando y que el horario laboral coincida con el horario del servicio.
- Estar empadronados/as en Villafranca de los Caballeros. Las plazas que queden vacantes una vez terminada la inscripción, podrán ser ocupadas por los/as niños/as no empadronados en nuestra localidad y cuyos progenitores o tutores/as estén trabajando, cumpliendo así con la finalidad de este programa.
- Niños y niñas nacidos/as entre 2017 y 2019.

### **PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN:**

Plazo de inscripción del 29 de junio al 2 de julio.

Se cumplimentará una solicitud que podrán descargar en la web oficial del Ayuntamiento y también estará disponible en formato físico en el control de entrada de la Casa de Cultura (planta baja), junto a dicha solicitud deberán presentarse los siguientes documentos:

-Certificado de horarios de la empresa en la que trabajen los progenitores o los tutores/as a cargo.

-Consentimiento de solicitud de certificado de empadronamiento en el Ayuntamiento.

-D.N.I del padre y madre, tutor/a del niño/a.

-Alergias o cualquier enfermedad que se crea de relevancia.

-Justificante de pago.

-Y otra documentación justificativa de la situación que sea requerida.

#### **DISTRIBUCIÓN DE RATIOS:**

Se atenderá a lo establecido por las autoridades sanitarias en cada momento. En un principio y si no se producen cambios, los y las participantes serán distribuidos/as por edad y hasta un máximo de 7 participantes por monitor/a.

#### **MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN:**

A causa de la situación en la que nos encontramos, la opción preferente para realizar la solicitud y presentación de documentación será a través del correo electrónico: [yolicentromujer@aytovillafranca.es](mailto:yolicentromujer@aytovillafranca.es)

Teléfonos para dudas o consultas: 926581833 / 674973832



**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA CONCILIA 2020-1 a 3 años**

**JULIO Y AGOSTO 2020**

Nombre y Apellidos del niño/a \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

Matriculado/a en Escuela Infantil:  Si  No

Julio  Agosto

**Precio: 80€ al mes** (descuento del 20% para familias numerosas o niños/as con capacidades diferentes).

**DATOS PADRE/MADRE/TUTOR/A:**

Nombre del padre, madre o tutor/a: \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_

Teléfonos de contacto \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

**NOTAS IMPORTANTES:**

Si el/a niño/a padece algún tipo de enfermedad (alergia, asma, etc.) debe indicarlo en este apartado: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Otras observaciones a tener en cuenta l@s monitoras/es:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**IMPORTANTE:** Si el/a niño/a presenta síntomas compatibles con Covid-19 no sea llevado a la actividad y deberá en todo caso ponerlo en conocimiento en el Centro de Salud.

Firma del padre, madre o tutor/a.

Fdo.: \_\_\_\_\_

EN VILLAFRANCA, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2020.

**Documentación a aportar:**

- Certificado de horarios de la empresa en la que trabajen los progenitores o los tutores/as a cargo.
  - Consentimiento de solicitud de certificado de empadronamiento en el Ayuntamiento.
  - D.N.I del padre y madre, tutor/a del niño/a.
  - Justificante de ingreso de la cuota.
  - Y otra documentación justificativa de la situación que sea requerida.
-